



Luis Robles Pusda
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RPL-2021-0050-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2021

Asunto: observaciones por escrito sesión No. 133 de Concejo Metropolitano de Quito

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de la sesión No. 133 - ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se realizó el día martes 13 de abril de 2021, en el cual se trató en primer debate el proyecto de “Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Clara de Pomasqui", Primera Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-096)”, me permito remitir por escrito las observaciones realizadas:

a) De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del proyecto de ordenanza establece que:“(…) *la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que, el lote 08 presenta un riesgo Muy Alto No Mitigable frente a movimientos en masa debido a la cercanía a la quebrada colindante, y además de acuerdo a la proyección de la evolución de la misma, el lote se vería completamente afectado así como la curva vial de retorno propuesta en el plano de su implantación final.*” Los copropietarios del predio, en un plazo no mayor a un año a partir de la inscripción de la presente ordenanza en el Registro de la Propiedad, deberán presentar el cronograma de obras y/o medidas de mitigación de riesgos elaborado por un especialista técnico, ante la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, la misma que pondrá en conocimiento de la Secretaría de Seguridad y de la Jefatura de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Calderón para su conocimiento y control respectivo. (...)” (lo subrayado me pertenece.

Por lo que sería importante que los técnicos a cargo del proceso de regularización analicen una nueva solución vial o se coloquen en el cuadro de obras a ser realizadas las medidas de mitigación para proteger la estructura vial.

b) Se realizó la observación de la importancia de colocar hidrantes en los pasajes del barrio; posteriormente en conversación con la asesora técnica del despacho de la Sra. Concejal Benítez se expuso que ya existe criterios emitidos por la EPMAPS y del Cuerpo de Bomberos, por lo que sería importante que sus conclusiones sean adjuntas al proyecto



Luis Robles Pusda
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RPL-2021-0050-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2021

de ordenanza.

Estas observaciones las realizo en el marco de las funciones de Concejal Metropolitano establecidos en el COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Luis Humberto Robles Pusda
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JAIME MAURICIO GUERRERO ORTEGA	jmgo	DC-RPL	2021-04-29	
Revisado por: Luis Humberto Robles Pusda	lr	DC-RPL	2021-04-30	
Aprobado por: Luis Humberto Robles Pusda	lr	DC-RPL	2021-04-30	

